

MAESTRO OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 05 de junio de 2017

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su oficio IF-118/ 2017, el cual fue recibido en esta Tesorería el día 30 treinta de mayo de 2017, se informa lo siguiente:

Respecto a la información fundamental, establecida en el artículo 8 fracción V, inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se anexa al presente oficio en medio digital la información correspondiente, a las exenciones respecto del periodo de diciembre de 2016 a mayo de 2017 y sus montos condonados.

Así mismo se informa, que respecto al mes de diciembre de 2016 a la fecha no se ha cancelado algún crédito fiscal, a favor de ningún contribuyente.

Por lo que respecta al RFC, por concepto de impuesto predial y arrendamiento de inmuebles, esta Tesorería, se encuentra imposibilitada para proporcionar dicha información, en razón que dentro del sistema de recaudación, donde se captura el registro de dicha condonación, no existe un apartado para llevar a cabo ese registro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL


L. C. P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS



MARC/tng*



